PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVII | **Morelia, Mich., Viernes 4 de Junio de 2021** | **NÚM. 87**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Caja Popular Lagunillas, S.C.L. de C.V. frente a Alfredo Fernández Martínez y Alicia Miranda Almanza..... 1
J.S.C.H. Promueve J. Antonio Martínez Rojas, frente a Gobierno del Estado de Michoacán y Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente..... 2
J.S.I. Promueve Rosa María Quezada Moreno y María Elena Quezada Moreno, a bienes de Aristeo Quezada Bucio..... 2
J.S.I. Número 740/2013..... 3

AD-PERPETUAM

Jose(sic) Refugio Patiño Rodriguez(sic)..... 3
Sigifredo Garcilazo Elizarraraz y Leticia Torres Reyes..... 3
Adelina Narcizo Márquez..... 4
David Tafoya Reynoza..... 4

AVISO NOTARIAL

S.I. A bienes de Adelaida Celaya Villicaña y/o Adela Celaya Villicaña, ante la fe del Lic. Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic) Notario Público número 1, Morelia, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 255/2009, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, S.C.L. DE C.V., frente a ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ALICIA MIRANDA ALMANZA, se señalaron las 10:00 diez horas

COPIA SIN VALOR LEGAL

del 6 seis de julio de 2021 dos mil veintiuno, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Único.- Predio rústico, denominado Las Milpas del Municipio de Indaparapeo y Distrito de Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 225.73 metros, con fracción de Graciela Miranda Almanza;
Al Sur, 214.40 metros, con Angelina Caballero Caballero;
Al Oriente, 49.50 metros, en línea quebrada con la donante María Paz Almanza Molina; y,
Al Poniente, 33.80 metros, con Pedro Fernández, camino de por medio.

Con una superficie total de 00-92-82.77 hectáreas.

Sirviendo de base para el remate la suma de $510,552.00 (Quinientos diez mil quinientos cincuenta y dos pesos, cero centavos moneda nacional), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a ésta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad. Asimismo, dichos edictos se deberán publicar en los estrados del lugar de ubicación del inmueble 3 tres veces consecutivas de 8 ocho en 8 ocho días, en virtud de que atendiendo a la razón de la distancia se amplían 1 un día más a la publicación de los edictos.

Morelia, Michoacán, 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40001878186-25-05-21 87-95-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Que en el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1448/2012, promovido por J. ANTONIO MARTÍNEZ ROJAS, en contra de GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN y SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, se fijaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero de lo Civil de Zamora, Michoacán, ubicado en Av. Virrey de Mendoza 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto de:

La fracción de la parcela número 203 Z-1 P7/16, Zamora, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Noroeste, 30.91 Mt(sic)., con la parte que se reserva el propietario;
Al Sureste, 45.60 Mt(sic)., con Servidumbre de paso;
Al Este, empezando de suroeste a noroeste, en 40.65 Mt(sic)., quebrando en la línea de este a noroeste, en 4.80 Mt(sic)., para finalizar de suroeste a noroeste, en 46.00 Mt(sic)., propiedad privada; y,
Al Noroeste, 108.46 Mt(sic)., con la parte que se reserva el propietario.

Con una superficie de 3,268.42 metros cuadrados.

Predio que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, bajo el registro número 00000026, del tomo 00002301, en tanto que el contrato de hipoteca, base y fundamento de esta demanda, quedó registrado en la misma dependencia bajo el número 00000015, del tomo 00002073, libro de Gravamen del Distrito de Zamora, con fecha 26 de febrero de 2020.

Sirve de base para el remate el promedio del valor pericial fijado de $652,867.00 (Seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., a 12 de mayo de 2021.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40001877400-25-05-21 82-87-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sucesorio Intestamentario, número 589/2018, denunciado por ROSA MARÍA QUEZADA MORENO y MARÍA ELENA QUEZADA MORENO, a bienes de ARISTEO QUEZADA BUCIO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: El predio urbano, ubicado en la calle Sinaloa, número 13 trece, de la colonia Ramón Farías, antes colonia Fray Juan de San Miguel, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado, bajo el registro 73212, del tomo 367, en favor de Aristeo Quezada Bucio.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Convóquese postores. Mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, que se publique cuando menos 5 cinco días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de $1'479,000.00 Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe Mariano Mendoza Rojas.

40001874379-21-05-21 80-87-94

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sucesorio Intestamentario número 740/2013, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. La casa marcada antes con el número 105 ciento cinco, después con el número 512 quinientos dice(sic), ahora con el número 679 seiscientos setenta y nueve de la antigua calle denominada del Santo Niño, posteriormente Segunda de Matamoros, en la actualidad Corregidora, manzana 21 veintiuno del Cuartel Primero hoy sector Independencia de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 36.29 metros, con acceso; al Sur, vértice; Oriente, 217.90 metros, con acceso principal; y, al Poniente, 217.12 metros, con parcela y/o fracción 35, propiedad del señor Filemón Chimal Medina, línea imaginaria de por medio.

La audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se convoca a postores mediante la publicación de tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios, El Sol de Morelia, La Voz de Michoacán o Cambio de Michoacán, que en concepto de esta Juzgadora son los de mayor circulación en la capital.

Sirviendo de base para el remate la suma de $8´000,000.00 ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional, prefiriéndose al heredero que haga mejor postura, en términos de los artículos 1109 y 1113 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, será postura legal la suma de $5´333,333.00 Cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional, correspondiente a dos terceras partes de dicho valor asignado.

Morelia, Michoacán, 25 veinticinco de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

40101868343-18-05-21 77-82-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

JOSE(sic) REFUGIO PATIÑO RODRIGUEZ(sic) promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 370/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano, ubicado en la calle carretera Morelia-Salamanca kilómetro 20 número 288 del Ex--ejido de San Agustín del Maíz, municipio de Copándaro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 91.60 noventa y un metros con sesenta centímetros, con Estulio Herrejon(sic) Avalos(sic);
Al Sur, 91.60 noventa y un metros sesenta centímetros con Eréndira Castañeda;
Al Oriente, 17.00 diecisiete metros, con carretera Morelia-Salamanca; y,
Al Poniente, 16.90 dieciséis metros con noventa centímetros, con calle sin nombre.

Con una superficie de 1,552.60 mil quinientos cincuenta y dos metros sesenta centímetros cuadrados de terreno y 170 ciento sesenta(sic) metros cuadrados de construcción.

Publíquese el presente edicto por una sola vez en los estrados de este Tribunal y en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlo en el término de 10 diez días hábiles.

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40101888273-01-06-21 87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Auto fecha 21 mayo de 2021, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 420/2021 promueve SIGIFREDO GARCILAZO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

ELIZARRARAZ y LETICIA TORRES REYES, suplir título escrito dominio predio urbano, ubicado calle sin nombre, sin número, San Antonio Tariacuri, actualmente predio urbano casa habitación ubicado avenida Morelos, número 134, esquina con calle Miguel Hidalgo, número 134, San Antonio Tariácuri, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 7.00 metros, calle Morelos;
Poniente, 9.80 metros, Rufina Díaz Rodríguez;
Norte, 12.80 metros, calle Miguel Hidalgo; y,
Sur, 12.00 metros, Rufina Díaz Rodríguez.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 25 mayo 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40101887861-01-06-21 87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, Zamora, Mich.

ADELINA NARCIZO MÁRQUEZ, dentro del expediente número 420/202, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, bien inmueble ubicado en calle Miguel Regalado sin número de Tanaquillo, Municipio de Chilchota, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte, 34.00 metros, con Karina Zúñiga Márquez, calle Miguel Hidalgo número 45;
Al Sur, 34.00 metros, Edmundo Prado, calle Miguel Regalado, No. 10 Arnulfo Sierra Prado, calle Vicente Guerrero No. 9;
Al Oriente, 16.10 metros, calle Miguel Regalado, de su ubicación; y,
Al Poniente, 14.63 metros, José Guadalupe Chávez Valencia, calle Morelos no. 147.

El cual tiene una superficie de 520.53 M2., manifestando la promovente, que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 13 trece de mayo del año 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40001884556-28-05-21 87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, DAVID TAFOYA REYNOZA, por conducto de apoderados jurídicos promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio,281/2021, del siguiente inmueble:

Predio rústico sin denominación ubicado en la comunidad Melchor Ocampo, perteneciente a esta ciudad, con extensión superficial aproximada de 00-62-37.45 hectáreas y colinda:

Norte, con Enrique Salazar Ávila;
Sur, con Elizabeth Rodríguez Cazares;
Oriente y Poniente, con Silvia Tafoya Reynosa.

Manifiestan los promoventes que su mandante adquirió el predio por contrato de donación verbal con Maximino Tafoya Villegas, en junio de 1990 y que desde entonces tiene la posesión real y material como dueño, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de la diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 28 veintiocho de mayo de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40001885567-28-05-21 87

EDICTO

Lic. Jose(sic)) Solorzano(sic) Herrejon(sic).- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 Uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de ADELAIDA CELAYA VILLICAÑA y/o ADELA CELAYA VILLICAÑA, misma que se radicó ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 907/2010, para los efectos legales correspondiente.

Morelia, Michoacán, a 28 de mayo de 2021. (Firmado).

40101887077-31-05-21 87

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL